

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: CO-00707/2017 Matrícula: CR002587Z Titular: SANTOS SANZ CASIMIRO Nif/Cif: 70630619B Domicilio: PUERTO, 20 Co Postal: 13500 Municipio: PUERTOLLANO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2017 Vía: A-435 Punto kilométrico: 38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLAHARTA HASTA PUERTOLLANO HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. CONSISTENTE EN CORTE DE LA SEÑAL QUE EMITE EL SENSOR DE MOVIMIENTO HACIA LA UNIDAD INSTALADA EN EL VEHÍCULO. TIENE INSTALADO UN CABLEADO QUE TERMINA EN UN INTERRUPTOR Y ESTA UNIDO AL CABLEADO EXISTENTE ENTRE EL SENSOR DE MOVIMIENTO Y LA UNIDAD INSTALADA EN EL VEHÍCULO, DE MANERA QUE ACCIONANDO DICHO INTERRUPTOR SE REGISTRA DESCANSO CUANDO SE CONDUCE. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sanción: 4001.

Expediente: CO-00718/2017 Matrícula: 0222HMV Titular: SERLOGEN SL Nif/Cif: B98779234 Domicilio: FONTANARES, 58 - 1 - 4 Co Postal: 46113 Municipio: MONCADA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2017 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LUCENA HASTA GRANADA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. SE OBSERVA PLACA TACÓGRAFO TALLER NEUTROTECH SL DE FECHA 29/03/2016 PRESENTANDO PRECINTO DE LA PLACA ROTO. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 401.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los arts. 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Córdoba, 13 de abril de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00134099